

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes 24 de Noviembre de 1899

Año XXVII, Núm. 8.017

## El pago de los impuestos

### Circular del fiscal del Tribunal Supremo

Ofrece interés la circular en que el fiscal del Supremo expone la calificación jurídica de los hechos que realizan los contribuyentes al confabularse para no pagar los impuestos, con el fin de imponer al gobierno determinadas reformas económicas.

Según la circular del Sr. Viada, esos hechos se hallan comprendidos en el núm. 6.º del artículo 243 del Código penal, en relación con el núm. 1.º del art. 248.

Los dos números de los artículos citados dicen lo siguiente:

Art. 243 núm. 6.º Son reos de rebelión los que se alzaren públicamente y en abierta hostilidad contra el gobierno para usar y ejercer por sí, ó despojar á los ministros de la Corona de sus facultades constitucionales, ó impedirles ó coartarles su libre ejercicio.

Art. 248 número 1.º Serán castigados como rebeldes con la pena de prisión mayor, los que sin alzarse contra el gobierno cometieren, por astucia ó por cualquier otro medio, alguno de los delitos comprendidos en el artículo 243.

A continuación copiamos la circular:

En estos supremos instantes, en que nuestra noble y desventurada patria necesita mas que nunca del generoso esfuerzo y del amor de todos sus hijos para restañar las profundas heridas que la han causado las guerras que hubo de sostener en defensa de su derecho y de su honra, y en que no plugo á la fortuna otorgarnos el galardón de la victoria, se dá el tristísimo espectáculo de que determinadas colectividades, obrando ya por impulso de la propia voluntad, ya inducidas por inspiración ajena, levanten la bandera de la rebelión, negándose al pago de los tributos votados por la nación en uso de su indiscutible soberanía.

Al manifestarse esa tendencia, traducida ya casi inmediatamente en actos de ostensible resistencia á los poderes públicos en una de las mas importantes capitales de España, aunque única á la sazón que tan funesto camino emprendiera, concibió el infrascripto el propósito de dirigirse á los señores fiscales de las Audiencias dictando las instrucciones convenientes para atajar el mal desde sus comienzos, y restaurar, en su caso, por medio del ejercicio de la acción pública, el imperio de la ley y del derecho conculcados. La suspensión de las garantías constitucionales y la subsiguiente declaración del estado de guerra en la referida capital, aplazaron aquel propósito, en la creencia de que tal estado de cosas tendría pronta y favorable terminación.

No ha sucedido así; y en la prevision de que móviles interesados pretendan hacer que el ejemplo se propague aún á costa de que con ello se quebranten á la par el interés nacional y los deberes del patriotismo, entiendo que este centro no puede ya guardar silencio por mas tiempo, so pena de que se autorice la sospecha de que, ó no hay ley aplicable, ó los órganos encargados de pedir su normal aplicación, son omisos en la defensa del sagrado depósito que la sociedad les ha confiado.

Que la resistencia al pago de los impuestos, en esa forma llevada á cabo, traspasa los límites de lo lícito y cae de lleno bajo la sanción del Código penal, no habrá, ciertamente, de ocultarse al ilustrado criterio de V. S., habituado como está á amoldar á las necesidades de la práctica por medio de una recta interpretación, los preceptos que el referido cuerpo legal contiene.

Está decidido el título 3.º del libro 2.º mismo á los delitos contra el orden público, señalándose entre ellos, en primer término, el de rebelión, el cual no se constituye tan solo por el alzamiento público y en abierta hostilidad contra el gobierno para conseguir cualquiera de los objetos que en los distintos números del art. 243 se detallan ó definen, sino que, aún sin alzamiento contra el gobierno, puede incurrirse y se incurre, sin género alguno de duda, en el expresado delito, con arreglo al núm. 1.º del art. 248 del propio Código, cuando, para conseguir algunos de los fines ú objetos que la rebelión integran, se emplea la astucia ó cualquier otro medio adecuado al efecto.

Según el núm. 6.º del artículo 243 antes citado, constituye uno de los objetos del delito de que se trata el usar y ejercer por sí, ó despojar á los ministros de la Corona de sus facultades constitucionales, é impedirles ó coartarles su libre ejercicio; y como la resistencia colectiva al pago de los impuestos establecidos por una ley, votada, como todas las de su clase, por las Cortes del reino y sancionada por la Corona, no solo arguye una desobediencia y rebeldía manifiesta á las resoluciones de los poderes públicos, sino que crea un obstáculo insuperable al libre ejercicio por el gobierno de las facultades y deberes que respectivamente le otorgan é imponen la ley fundamental del Estado y las demás complementarias de ésta relativamente á la recaudación y distribución de los tributos con que todos los ciudadanos han de contribuir, según la posición y medios de cada cual, al sostenimiento de las cargas públicas, es obvio que, cuando á ese fin se tiende conspirando para hacer imposible la vida del Estado, y empleando para ello los medios reprobables de la inducción, la confabulación y la resistencia colectiva, de antemano amañada y fortalecida con una solidaridad atentatoria á las mas elementales nociones de buen orden y gobierno,

no cabe negar, sin mengua de la razón y de la ley, y aún del buen sentido, la existencia de un verdadero delito, con sus caracteres propios y perfectamente deslindados, contra el orden público, que incumbe al ministerio fiscal perseguir y á los tribunales, en su caso, castigar, con sujeción estricta á las disposiciones legales de que se ha hecho antes mérito.

Concedor de la ilustración, rectitud y celo que á los señores fiscales de las Audiencias distinguen, no dudo que las precedentes consideraciones é instrucciones, aún sin recomendación especial, habrían de ser atendidas y cumplidas con la mayor exactitud; pero lo excepcional de las circunstancias y el riesgo de una mayor perturbación jurídica, á la vez que económica, que habría de afectar á todas las clases sociales, y hasta el deseo de que aparezcamos ante las demás naciones con el prestigio y la fuerza que á nuestro propio interés conviene, me obligan á reclamar de mis dignos subordinados todo el concurso de su actividad y de su celo para el cumplimiento de la ley y la defensa de la causa pública.

Así pues en el momento en que los señores fiscales tengan noticia de que en sus respectivas provincias se ha producido algún hecho de los que acabo de mencionar, formularán inmediatamente la oportuna querrela, ya contra los individuos, ya contra las colectividades, que aparezcan responsables por ejecución material de los expresados actos punibles, y muy especialmente por inducción directa á la comisión de los mismos, á tenor del núm. 2.º del art. 13 del Código penal, inspeccionando personalmente el procedimiento, á fin de que sin contemplación alguna se hagan efectivas las responsabilidades contraídas; y de igual modo procederán con respecto á las excitaciones que para ejecutar tales hechos se dirijan por medio de la prensa ó cualquier otro género de publicación, teniendo presente al efecto lo que dispone el artículo 582 del mencionado Código, y dándole cuenta, en uno y otro caso, de haberlo así verificado.—SALVADOR VIADA.

Madrid 17 de noviembre de 1899.

## DEL EXTRANJERO

### MOVIMIENTOS BOERS

Londres 21.—Noticias de Herschel que alcanzan al día 14, dan nuevos detalles de los movimientos efectuados por los boers y orangistas en aquella parte de la frontera.

Según las indicaciones de referencia el destacamento boer que ocupa la plaza de Aliwal North, cuenta con tres cañones de grueso calibre.

Los boers se proponen continuar su movimiento de avance.

Todas las columnas se dirigen hacia Sud, teniendo por objeto este movi-

miento ocupar la plaza de Colesberg es de 130.000 hombres.

Añade que los boers esperan el refuerzo de 15.000 hombres mas, bien armados y abundantemente provistos de municiones.

GARDID DE GUERRA?  
Londres 21.—El corresponsal militar de un periódico hace notar á propósito de la marcha del general Joubert hacia el Sud que bien podía ocultar una añagaza dicha maniobra.

Cree el corresponsal que los boers tienen el mayor interés en mantener al general White en la creencia de que no tiene ante sí, en los alrededores de Ladysmith, mas que una pequeña fuerza que combatir, para que de este modo intente una salida y puedan caer sobre él y acuchilarlo.

### DE FILIPINAS

Nueva York 21.—Comunican de Washington que en el Departamento de la Guerra se ha recibido un despacho del general Ottis participando que los miembros del Gobierno insurrecto de Cotabao, al sud de Mindanao, han sido decapitados, y que el Gobierno que allí se ha constituido ha llamado en su defensa á las tropas norteamericanas.

### BANQUETE IMPERIAL

Londres 21.—El cuerpo diplomático asistirá esta noche al banquete de gala que se ha de celebrar en Winsord en honor de los Emperadores de Alemania.

Entre los invitados figura el Embajador de España en Londres.

### VOTACION COMENTADA

Paris 21.—Se comenta mucho y especiosamente la votación recaída en la Cámara de diputados favorable al Gobierno.

Los periódicos ministeriales le felicitan por el resultado de la votación.

La prensa de oposición se conduce de ese voto por el que se dice se ha transformado la fiesta del triunfo de la República, en fiesta del triunfo del socialismo.

### MUERTA ILUSION

Londres 21.—Ha fallecido la esposa de lord Salisbury.

Toda la prensa inglesa expresa su gran sentimiento por esa desgracia al dar al Presidente de su Gobierno el mas sentido pésame.

Espera que á pesar de esta pérdida no abandonará el puesto que ocupa, juzgando que esto ocasionaría un verdadero peligro nacional.

### EL GABINETE WALDEC-ROUSSEAU

Paris 21.—El Gabinete Waldec-Rousseau ha obtenido un nuevo triunfo al votarse la interpelación hecha por el diputado de la derecha Mr. Halicó, sobre la presentación de una bandera roja entre las que se desplegaron el domingo ante el monumento del triunfo de la República.

Según las clases conservadoras del país, el Gobierno ha obtenido con ello



un gran triunfo, porque significa a que-lla votación la victoria del socialismo, el anarquismo y el interacionalismo.

#### REFUERZOS AL ÁFRICA

Londres 21.—Siete nuevos transportes saldrán para el Cabo, á partir del 24 del corriente al 13 de diciembre, conduciendo á su bordo siete regimientos de infantería y cinco de caballería.

#### MOVIMIENTO DE LOS BOERS

Londres 21.—Un despacho de Escourt anuncia que el general Joubert continúa su avance hacia el Sud con grandes fuerzas.

Añade además que los destacamentos boers que se hablan presentado en la carretera de Weemen á Durban se han corrido sobre la línea férrea, presentándose al Sud de Escourt y sosteniendo un ligero encuentro con las fuerzas inglesas.

Se ve que el propósito de los boers es envolver á las fuerzas inglesas reunidas en esta última plaza como les envolvieron en Glencoe y Ladysmith.

En dicho encuentro los boers tuvieron dos heridos, no especificándose las pérdidas de los ingleses.

#### MAFFEEKING

Londres 21.—Noticias de Talis, frontera de la Rhodesia, dicen que la situación de Maffeking no ha ofrecido cambio alguno.

Los boers continúan estrechando sus líneas, pero la guarnición confía que podrá resistir todavía muchos meses.

#### LADYSMITH

Londres 21.—Las últimas noticias que se han publicado acerca de Ladysmith, son las siguientes:

El día 14, según el corresponsal de *The Daily Telegraph*, los boers atacaron la plaza furiosamente durante la noche, pero fueron rechazados.

Otro despacho de Escourt participa que el día 15 otro destacamento libró un sangriento combate en los alrededores de Ladysmith, en el que jugó solamente la infantería.

Los boers tuvieron muchos muertos que no pudieron recoger, quedando en poder de los ingleses.

Según telegramas de *The Standard*, el día 16 por la mañana se suspendió el bombardeo de la plaza por los boers, que continuó por la tarde y durante todo el día 17. Han resultado heridos cinco habitantes de la población.

Se dice que los boers hablan recibido en dicha fecha considerables refuerzos.

## EL OBISPO DE CUENCA

Ha fallecido en Cuenca el prelado de aquella diócesis, Ilmo. Sr. D. Pelayo Gonzalez Conde.

Una arterio-esclerosis, complicada con otros padecimientos que de antiguo sufría el señor Gonzalez Conde, le ha producido la muerte, recibiendo antes todos los auxilios espirituales.

El acto de administrarle la Extrema-Únion fué altamente conmovedor, pidiendo el enfermo perdón á todos los presentes, y especialmente al magistral D. Eusebio Hernandez Zezo, por un disgusto que ambos tuvieron, perdón que fué concedido por todos con lágrimas en los ojos.

Por disposición expresa del finado, su cadáver no ha sido embalsamado, y el entierro se verificó el domingo, á las cuatro.

En los funerales oficiará el Excelentísimo señor D. Ramon Torrijos, hijo de esta localidad, y en la actualidad obispo de Badajoz.

El Prelado, cuya pérdida lamenta la diócesis de Cuenca, había nacido en 1828, fué consagrado el 6 de septiembre de 1891, y tomó posesión de la Se-

de el 17 de Noviembre del mismo año. Como triste coincidencia, se recuerda que el anterior obispo falleció también en 17 de noviembre, lo mismo que el señor Gonzalez Conde.

## LO QUE NECESITAN los niños

En nuestras series de artículos médicos hemos tratado de exponer con claridad que cuando los niños crecen débiles y desmedrados, más que de medicinas necesitan de elementos de nutrición. En la Emulsión Scott, de aceite puro de hígado de bacalao, tenemos la base de este elemento soberano en su más perfecta forma, además de sus propiedades curativas que siempre se encuentran en el verdadero aceite de hígado de bacalao. Es difícil imaginar que la hermosa niña cuya fotografía aquí reproducimos, estuviese tan débil como manifiesta la carta que va á continuación.

Muy Sr. mío: Tengo el placer de manifestarle que siendo padre de cuatro hijos (dos varones y dos hembras), he tenido ocasión de experimentar en ellos, con el mejor éxito, su celebrada Emulsión Scott de aceite puro de hígado de bacalao, pudiéndole asegurar que sus efectos tónico-reconstituyentes son infaltables. La menor de mis hijas, Carmen, que se crió con biberón, debió sin duda á su defectuoso sistema de lactancia, creció sumamente



Carmen González

de medrada y raquítica, tanto que á los veinte meses de edad no caminaba aún, tal era su estado anémico y menguado desarrollo. Temiendo peores resultados, administré la Emulsión Scott, de la que sólo usó dos frascos, logrando con ellos restablecerla y reconstituirla á tal punto de robustez y de gordura que está desconocida, como puede V. apreciar por el retrato que le adjunto.

Autorizándole para que haga de esta carta el uso que crea conveniente, se ofrece de V. atto. S. S. q. b. s. m. ANGEL GONZÁLEZ.

Madrid 27 Febrero 1899.

Una de las principales ventajas de la Emulsión Scott, es la de presentar el aceite de hígado de bacalao en forma perfectamente agradable al paladar, combinado además con los hipofosfitos de cal y sosa y la glicerina, cuyos factores de nutrición contribuyen cada uno de por sí al desarrollo orgánico, llevan á los nervios corrientes de energía, proporcionan material para la formación de huesos sanos, favorecen la digestión y fortalecen el cerebro.

La glicerina evita la fermentación y facilita de otra manera la absorción del aceite. La invención de la Emulsión Scott es un triunfo de la ciencia reconocido por toda la profesión médica; pero solamente con la verdadera Emulsión Scott se pueden obtener los resultados deseados.

## ASUNTOS DEL DIA

No ha habido acuerdo en la conferencia del presidente del Consejo de ministros con la comisión directiva de las Cámaras de Comercio.

No era posible que lo hubiera, dada la actitud de imposición para con el gobierno que esta comisión ha adoptado.

\*\*\*

Antes de celebrarse la conferencia, el Sr. Paraiso y sus colegas hablan formulado ya, por sí y ante sí, las condiciones del arreglo, condiciones que bien podían pensar que no habian de ser admitidas.

Estas condiciones eran las siguientes:

1.ª Que se retire el actual proyecto de presupuestos por no llenar las aspiraciones del país.

2.ª Que se presente otro en el que se introduzcan 50 millones de economías y se consiga la promesa de que en el presupuesto siguiente se presentarán los otros 50 millones de economías para formar el total de los 100 millones que constituyera la aspiración de las Cámaras.

3.ª Que se estudie un buen proyecto de ley de incompatibilidades y que se presente á las Cortes.

4.ª Que se presente otro proyecto de descentralización más amplio.

5.ª Que se supriman las juntas consultivas, consejos y otros organismos inútiles.

Con la primera de estas condiciones bastaba para hacer imposible el acuerdo. El gobierno podrá admitir, y ha dicho que admitirá en las Cortes las enmiendas razonables y factibles que se presenten á los presupuestos. Pero go-

mo ha de acceder á retirarlos para rehacerlos? Sobre ser esto la anulación completa de su autoridad y su prestigio ante los que representan, todo lo mas, una parte de la opinión, un interés de clase, no la opinión pública en su totalismo y el interés nacional completo, hay un interés vivísimo, para bien de la patria, en que los presupuestos queden aprobados antes de terminar el año actual.

Después podrán desarrollarse las muchas é importantísimas reformas que abarca el programa de gobierno, ahora otra vez ratificado; pero, si no se dá aquel primer paso, no empezaremos nunca.

\*\*\*

Por fortuna, la discusión de los presupuestos vá adelantando en las Cortes, donde el gobierno se encuentra en posición más fuerte que lo que se desprendería de recientes votaciones. Según testimonios autorizados, el Sr. Silvela no piensa plantear por ahora cuestión alguna de confianza, pues no hay cuestiones pendientes que demanden este acto, reservado para ocasiones muy contadas ni tiene el jefe del gobierno dudas ni vacilaciones en cuanto á contar con todos los factores que son indispensables para continuar en el gobierno.

Los ministeriales hacían constar esta afirmación con bastante firmeza, como si algún hecho reciente diera garantías de completa exactitud á tal versión.

## Gacetilla

Esta mañana ha entrado en este puerto amarrando en la boya de Calafiguera el crucero de guerra inglés «Calliope» de 2384 toneladas, su comandante Mr. H. P. Rootk, y su dotación se compone de 300 plazas.

Es, como el «Curacao», escuela de marinería.

Procede de Gibraltar en cuatro días de navegación.

Al fondear ha saludado la plaza con 21 cañonazos.

\*\*\*

Al mismo tiempo que el crucero inglés «Calliope», entraba esta mañana en el puerto, otro buque de guerra de la propia nacionalidad se dirigía en demanda del puerto; pero al llegar junto á las boyas que fluctúan á la boca de éste, el referido buque ha maniobrado alejándose hasta desaparecer en el horizonte.

En las primeras horas de la madrugada de hoy, ha sido sacramentada la Sra. D.ª Rita Escudero Pons, viuda de Riera, de este comercio.

Deseamos á la anciana paciente pronto y cabal restablecimiento en su salud.

Se ve constantemente visitado el establecimiento ambulante de óptica que Mr. Lassale ha instalado por pocos días en el n.º 11 de la calle Portal de Mar, pudiendo el visitante observar diversidad de objetos de óptica de reconocida utilidad.

De los mozos del actual reemplazo llamados á las armas, las zonas 59 y 60 de Barcelona entregarán á los regimientos de Baleares 30 reclutas, 10 á zapadores minadores; y 4 á la brigada topográfica.

Continúan los trabajos de demolición de la casa incendiada de la calle de la Arravaleta, para cuya arriesgada obra se han tomado todas las precauciones

posibles, y para mayor seguridad, estos días se han paredado los huecos de algunas puertas del piso bajo, á fin de reforzar las paredes laterales y superior, del edificio.

Mañana al anochecer, se dará principio en la iglesia de S. José, al Solemne Triduo que las Hermanas de la Caridad dedican anualmente á la Virgen de la Medalla Milagrosa, cuya conmemoración se celebrará en dicha iglesia el próximo lunes.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos, de coronel, teniente coronel, comandante, capitán y primer teniente, asignados al arma de infantería, desde el 1.º del actual, á los jefes y oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determinan el art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación son los siguientes: 9 de Mayo de 1887, para los tenientes coroneles; 10 de Diciembre de 1888, para los comandantes; 28 de Febrero de 1889, para los capitanes; 28 de Junio de 1889, para los primeros tenientes, y 17 de Junio de 1897, para los segundos tenientes.

Se ha dispuesto por el Ministerio de Hacienda, en Real orden que publica «La Gaceta» del 18, que los expedientes sobre pensiones ó haberes pasivos, cuyo conocimiento compete hoy en primera instancia á la Junta de Clases pasivas, y en segunda al Tribunal gubernativo de este Ministerio, se consideren de cuantía indeterminada y se sustancien del mismo modo que hasta aquí han venido sustanciándose; que los expedientes que, por haber sido resueltos en primera instancia con anterioridad al Real decreto de 14 del actual, estén pendientes de apelación, se resuelva ésta en segunda instancia por los Centros directivos, si la cuantía no excede de 3.000 pesetas, y por el Tribunal gubernativo de este Ministerio si excede de dicha suma; que los expedientes y reclamaciones cuyo conocimiento en primera instancia correspondía á los Centros directivos, se sustancie su apelación por los propios Centros y se resuelva por el Tribunal gubernativo; que las reclamaciones pendientes hoy de apelación interpuesta ante el Tribunal gubernativo contra los fallos dictados en primera instancia por los delegados de Hacienda y Juntas administrativas provinciales, si la cuantía del asunto no excede de 3.000 pesetas, sean resueltos por aquéllos en definitiva y última instancia, y que de las apelaciones que se interpongan en expedientes de cuantía inestimable contra los fallos de primera instancia, continúe conociendo el Tribunal gubernativo de este Ministerio, cualquiera que fuese la autoridad, Junta ó Centro que las dictase.

Como se ha venido anunciando el próximo domingo día 26 se efectuará la inauguración del «Centro Ciclista Mahones». El acto consistirá en realizar una excursión, que partiendo á las tres de la tarde de dicho centro, recorrerá algunos pueblos vecinos á esta ciudad, y al regresar, los excursionistas asistirán á un banquete que se dará en su obsequio en el restaurant de don Antonio Alcover, cuyo local estará debidamente adornado.

Según nuestros informes, la Junta Di-



rectiva de dicho Centro está activando los trabajos preliminares para realizar a la mayor brevedad unas carreras de cintas, las que por el entusiasmo que ha producido el proyecto, prometen ser esplendorosas, y de seguro llamarán la atención del público por ser las primeras en su clase que se presenciaron en la ciudad.

El Sr. Corresponsal de la revista religiosa mensual del Corazón de Jesús, ha recibido una importante remesa de bloques del Calendario que dicha Revista edita anualmente en Bilbao, de cuales despacha el Pbro. Sr. Tutzó, calle de Alonso III.

Varias veces se nos ha hecho notar el estado casi ruinoso en que se halla un trozo de pared que linda con la calle de S. Luis Gonzaga, pared que a primera vista presenta inclinación combatida hacia la vía pública.

Indiquemos también por vía de aviso, que el sumidero ó cloaca existente a la entrada de los pórticos de la plaza de la Pescadería, está como circuido de baches que retienen las aguas sucias vertidas, que además de no corresponder al debido aseo del piso, despiden olores insanos.

Verificado el licenciamiento que prescribe la Real orden de 11 del actual, los primeros jefes de las secciones de tropa se servirán remitir al ministerio de la Guerra relacion nominal de los sargentos que sirven en las suyas respectivas, expresando las circunstancias de los mismos.

Para la función de mañana en «El Consey», que se pondrá en escena la zarzuela en tres actos «Los Diamantes de la Corona», se ha pintado por el joven pintor escenógrafo Sr. Olives una decoración de perspectiva apropiada al argumento de la obra.

Como dicha función es extraordinaria y fuera de abono, a los señores abonados se les reservará sus respectivas localidades hasta las doce de la mañana del día de la función.

Habiendo sido declarado cesante el médico segundo de este Lazareto don Francisco Tendero Escolano, que desempeñaba interinamente la dirección del mismo, el Sr. Delegado del Gobierno usando de las facultades, que le competen ha nombrado en el día de hoy al auxiliar intérprete del mismo nuestro amigo D. Juan Andreu Gabona para que se haga cargo de dicho establecimiento.

La multa de 100 pesetas impuesta por el Sr. Gobernador de esta Provincia, de que nos hicimos eco ayer, y que el periódico «La Última Hora», dice ser al presidente de una sociedad de esta población, nos consta que dicha multa la impuso la referida autoridad a una sociedad de Manacor.

«La Gaceta» ha publicado dos reales decretos referentes a exenciones del servicio militar.

Por la primera se establece que si un mozo dirige un modesto taller, cuya contribucion paga su madre, y ésta no puede, por su sexo y edad, continuar explotando dicha industria, ni los beneficios le permiten poner alguien al frente del taller, debe eximirse el mozo. Por la segunda, se otorga el beneficio de la exencion militar a los religiosos y novicios de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, teniendo en cuenta los fines a que se dedica la Orden en Pinto, Cienpozuolos, Valencia, Granada, Sevilla, Zaragoza, Palencia, Santa Agueda, Las Cortes de Barcelona y San Baudilio de Llobregat.

Apesar de la temperatura benigna que disfrutamos, son muchas las personas que se hallan mortificadas por catarro, tos, asma y otras enfermedades del aparato respiratorio, debido sin duda a la humedad de la atmósfera.

Que no olviden los pacientes los excelentes resultados que en tales afecciones se obtienen con las Pastillas del Dr. Andreu y sus Papeles y Cigarrillos anti-asmáticos.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO

DEL Dr. D. Antonio Martín

Alumno interno que ha sido por oposición de los Hospitales de la Beneficencia Provincial de Madrid.

Especialista en enfermedades de la mujer y del niño.

Tratamientos modernos de las afecciones reumáticas.

MASSAGE-ELECTROTHERAPIA Moreras núm. 3.

Horas de consulta de 10 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde.

TEATRO PRINCIPAL

«La Calle de la Montera» obtuvo anoche en nuestro Principal una interpretación aceptable por parte de los artistas que tomaron parte en su ejecución. Cantilla a fué perfilado admirablemente por el Sr. Martínez, siendo una de las veces que le hemos visto mas en carácter, pues a él le cuadran muy bien los papeles graves. El público fué injusto con el no tributándole aplauso alguno como mereció anoche tan apreciable actor.

Isidora basta decir que corría a cargo de la Sra. Garrigós para excusarnos de escribir que hizo la viuda del Montero mayor, con esos conocimientos de causa que son precuñados en los artistas de corazón. Muy aceptables los señores Gonzalez en su papel de alguacil ascendido, y el Sr. Barbosa en el de D. Miguel que dijo con mucho entusiasmo.

En suma, la producción del exímo D. Narciso Serra fué escuchada con sumo gusto por el público que asistió anoche a nuestro Coliseo que no cesa de elogiar el buen gusto que los señores Directores artísticos de la Compañía despliegan, dando a conocer obras del mejor repertorio.

En La Segunda Tiple se distinguieron la señorita Mendoza y el señor Leon, que trabajaron con buena voluntad, si bien debemos observar, que dicha zarzuela la encontramos algun tanto insulsa en su argumento.

Para el próximo domingo se anuncia un variado programa que despertará seguramente la atención del público al saber que en él figura la representación de Fernanda, obra que representan admirablemente los artistas de la compañía que dirigen los Sres. Martínez y Gonzalez.

El que quiera pasar un rato ameno y agradable que acuda al Teatro, dicho día, pues de seguro que nos agradecerá aun nuestra excitación.—C.

Anuncios oficiales

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca

Se ha recibido en esta Comandancia un oficio del Excmo Sr. Jefe de Estado Mayor del Departamento de Cartagena que dice así:

«Dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General del Departamento, que el día 15 del próximo mes de Diciembre termine el plazo para la admision de instancias en solicitud de ingreso en la Escuela de aprendices de Artillería de mar, lo expreso a V. S. para su conocimiento y debida circulación.»

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar.—Mahon 24 Noviembre 1899.—Manuel Roldán.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca

Se ha recibido en esta Comandancia del Ayudante de Marina de Mataró para su publicación el siguiente

EDICTO

Don José Butron y García, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Mataró.—Hago saber: Que no habiendo cubierto los gastos de salvamento en la enagenacion de los géneros, efectos y pertrechos de la perdida goleta «San Jaime», se anuncia una segunda subasta de los que a continuación se relacionan con la rebaja del veinte y cinco por ciento en los precios de evaluación para los que deseen tomar parte en la licitacion, cuyo acto tendrá lugar en esta Ayudantía de Marina el próximo domingo 26 del corriente, a las diez y media de su mañana.—Géneros; efectos y pertrechos de referencia: 2 barriles vino tinto conteniendo 480 litros; 100 kilos almidon; una caja aceite coco; una bombona y 3 garrafas con 126 kilos legía líquida; una caja 26 kilos borax; 2 potes de pintura; 192 kilos ácido clorhídrico en 12 frascos; 29 kilos palojabon; un saco ferreteria y 33 rollos aros de pipa; 3 palos; 3 vergas; 2 masteleros; brucetas y perchería menor; una vela redonda; un foque; una trinquetilla; garruchas de madera y runchos de los palos y vergas; 15 rollos de maniobra volante y de labor; 9 lotes de motonería surtida y varios trozos de cadena delgada; una bomba de achique; molinete y chigre con sus accesorios; un barril grande; tres pequeños, y dos escalas de madera.—Mataró 19 de Noviembre de 1899.—José Butron.—Hay un sello que dice: «Ayudantía Militar de Marina, Distrito de Mataró»

Lo que se hace público para que llegue a noticia de aquellos a quienes pueda interesar.—Mahon 24 Noviembre 1899.—Manuel Roldán.

Cotizacion oficial

Table with 2 columns: Item and Price. Madrid 23.—4 t. 4 por ciento interior. 65'95. Idem Exterior. 72'30. Idem Amortizable. 00'00. Billetes Hip. Cuba, 86. 73'75. Idem id. del go. 62'05. Acciones Banco España. 455'50. Comp. Arrend. Tabacos. 392'50. Aduanas. 00'00. Filipinas. 00'00. París a la vista. 25'70 a 25'75. Londres a la vista. 31'73 a 00'00. Idem a 60 dias vista. 00'00 a 00'00. Idem a 90 id. id. 00'00 a 00'00.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santos Juan de la Cruz confesor y Crisógono mártir. Santo de mañana.—Sta. Catalina virgen y mártir.

Cultos.—En la parroquia del Cármen continúa el devoto y solemne Octavario consagrado al modelo de la Juventud, San Estanislao de Koska, predicando esta noche el Rdo. Sr. Mercadal y mañana don Jaime Tutzó, Pbro.

La Oracion de las Cuarenta-Horas continúa en la iglesia de S. José.

El mes de Noviembre, dedicado a las benditas Almas del Purgatorio, se practica en Sta. María a las 5 de la mañana y en S. Francisco y en las Concepcionistas por la noche con notable solemnidad.

En el Asilo Calabria mañana a las 7 habrá Misa mayor solemne en honor de la Virgen y mártir Sta. Catalina, Patrona de las Religiosas que regentan aquel Asilo.

En S. José mañana al anochecer se dará principio al devoto y solemne Triduo que las Hijas de S. Vicente de Paul dedican a

la Inmaculada Virgen en conmemoracion de la Medalla milagrosa; se practicará dicho solemne ejercicio simultáneamente con las Cuarenta-Horas.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Nra. Sra. de la Buena Nueva en Gracia.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 23.

El Senado ha aprobado la totalidad del proyecto de autorizacion pedida por el Gobierno, para proceder a la reforma de la ley arancelaria.

Madrid 23.

En el Congreso, el Sr. Ruiz ha presentado una interpelacion sobre la huelga de los tranvías.

El Sr. Romero Robledo ha censurado los rigorismos puestos en práctica por el general Despujol en Barcelona, en la cuestion de los presupuestos.

Madrid 23.

Los ministros y altos dignatarios de la corte han cumplimentado y se han despedido de los príncipes alemanes, que se hallan en esta corte, y se preparan para proseguir su viaje por Europa.

Madrid 23.

En el consejo celebrado bajo la presidencia de la Reina Regente, e Sr. Silvela ha expuesto el curso de los debates parlamentarios, de los sucesos de Barcelona, de la huelga de los tranvías, de la que se espera una pronta solucion.

Además el Sr. Silvela ha enterado a S. M. del curso de los sucesos ocurridos en la guerra del Transvaal.

El ministro de Marina no ha asistido a dicho consejo por encontrarse enfermo.

Madrid 24.

Londres.—El generalísimo Mr. Buller se propone concentrar sus fuerzas al Norte del Natal al objeto de rechazar los boers, aunque ha expuesto que duda que estos intenten resistir el empuje, si bien reconoce que los transvalenses son buenos soldados.

Madrid 24.—2'30 t.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros se ha negado a aceptar la dimision del Alcalde de Barcelona, y la destitucion del Capitán General de Cataluña Sr. Despujol.

En Barcelona siguese pagando los impuestos con normalidad.

Madrid 24.—2'30 t.

Londres.—La columna del general Methuen atacó a los boers en Belmont desalojándolos de sus posiciones, y cogiéndolos cuarenta prisioneros.

Los ingleses tuvieron en dicha accion tres oficiales muertos y 21 heridos; 55 soldados muertos y 125 heridos.

Desaparecieron del campo 21 soldados.

Tambien fué herido en la misma accion el general inglés Fleters Thotwart.



## Nafragio del "Belgique",

### HORRIBLES ESCENAS

Hé aquí los detalles del naufragio de este buque, verdaderamente emocionantes:

Han llegado á Amberes los náufragos del vapor «Belgique». Este buque zarpó de dicho puerto el 7 del actual con rumbo á Alejandria.

El día 10 le sorprendió una tormenta en el Canal de la Mancha, perdiéndose frente á las rocas llamadas «Las Casquets». De los 26 tripulantes que llevaba el «Belgique», se ahogaron 18.

Los ocho restantes los recogió el vapor inglés «Kilda». Los salvados son el segundo y el tercero de á bordo, el tercer maquinista, el contramaestre, el estivador y tres marineros.

Refieren los náufragos que el sinietro lo produjo la rotura del timon. El mar estaba embravecido, y el buque se inclinó sobre un lado.

Sobre cubierta llevaba locomotoras y vagones, cuyas amarras se rompieron con las sacudidas. Aquéllas enormes masas, rodando por la cubierta, ocasionaron grandes averías, penetrando el agua por todas partes, llegando á medir aquéllas en la cala una altura de 15 piés.

Era imposible achicar, y el buque comenzó á hundirse suavemente por popa. El capitán permaneció silencioso en el puente durante varias horas, hasta que mandó echar al agua la canoa de salvamento, pero nadie oía las voces de mandó en medio del fragor de la tempestad. Por fin, á fuerza de trabajo, se logró poner á flote la canoa; pero sólo pudieron ocuparla 16 tripulantes. De repente un terrible golpe de mar arrebató el bote, llevándolo muy lejos; pero los náufragos que se habían acogido á él distinguían aún al «Belgique», en el que quedaban nueve camaradas y el capitán Stocker.

El «Belgique» comenzó á girar en un violento remolino, hundiéndose cada vez más, hasta que por último desapareció con el capitán Stocker, impávido, agarrado al barandal del puente. Mientras el mar devoraba su presa, los náufragos de la canoa seguían siendo juguetes de las olas. Así estuvieron durante 14 horas sin más viveres que dos cajas de sardinas que uno de ellos cogió en el momento de embarcarse. Los marineros que se hallaban de servicio

al ocurrir la catástrofe estaban confortablemente vestidos y con impermeables; pero los demás, que fueron llamados de súbito al ocurrir la catástrofe para que dieran movimiento á las bombas de desagüe, ni tiempo tuvieron de cubrirse. Así es que tiritando muchos, delirando otros, con accesos de locura algunos y teniendo que ser vigilados y contenidos éstos por los demás, pasaron los de la canoa 14 horas de terrible martirio, al cabo de las cuales cinco de ellos hablan muerto de congestión pulmonar.

Entretanto las olas arrojaron el bote á tres millas de Alderney, arrastrándolo después al cabo Lahoque. Los náufragos distinguieron entonces un buque lejano. Era el «Kilda». Hicieron señales que fueron comprendidos, y aquél adelantó rápidamente para socorrerlos, pero los infelices de la canoa, agotadas sus fuerzas, ni aun moverse podían. Entonces bajó á la canoa el segundo de á bordo del «Kilda», llamado Wari, y atando uno por uno á los náufragos con un cable, los fué izando á bordo. Pero tres de aquellos infelices, ansiosos por escapar de la canoa, se levantaron dando traspiés y fueron á caer al agua, ahogándose, cuando solo los separaba de la vida diez brazas de cable. El conmovedor relato de los supervivientes del «Belgique» ha causado gran sensacion en Amberes.

## Compañías y Sociedades

### Centro Ciclista Mahonés

#### FESTEJOS

Se participa á los señores sócios que la Junta Directiva ha acordado celebrar el domingo 26 del actual una excursión terminando con un banquete, para conmemorar la inauguracion de la sociedad, saliendo de este Centro á las tres en punto de la tarde de dicho dia

Para mas detalles y lista de los asistentes, en este Centro.—Mahon 17 Noviembre 1899.—P. A. de la Junta Directiva.—El Secretario, Sebastian Femenias Vellory. 17-20-22-24-25.

## Movimiento del Puerto

Entrados el 24

De Gibraltar, crucero de guerra inglés «Calliope», con 300 plazas, 10 cañones y 2.380 toneladas.

## Vapores Trasatlánticos de Hijo de J. Jover y Serra

Para Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá del puerto de Barcelona á primeros de Diciembre, el magnífico y veloz vapor español de acero, de 5.500 toneladas, máquina de triple expansion y alumbrado con luz eléctrica

## J. JOVER SERRA

Admitiendo carga á flete y pasajeros para dichos puertos.

Para informes y despacho en Mahon, D. Pedro Taltavull, Cos de Gracia, 139.

## PÉRDIDA

Hace algunos dias se extravió un perro godo negro con una faja blanca al pecho y en las patas una mancha de color amarillo.

Lleva un collar laton con el nombre de su propietario D. Antonio Vinent Victori, quien gratificará á la persona que dé noticias ó lo presente en la calle Puente del Castillo núm. 32.

## CHOCOLATE

Rosario 11 y 13

En esta antigua casa se fabrica y vende chocolate de cacao superiores á 4, 5, 6 y 8 reales, que al usarlo se recomienda á sí mismo.

Encargándolo se hace con esencias finas, vainilla, canela de Ceylan, etcétera, etc.

Tambien se vende cascarilla de cacao.

Rosario 11 y 13

4-7-11-14-17-20-24-28.

## OBREROS

Se dan lecciones teórico prácticas para maquinistas navales y terrestres, á los obreros en artes y oficios, á precios convencionales.

65 Esplanada 65

## PARA VENDER

Lo está la casa de la calle de las Moreras núm. 53.

Para informes en la misma.

3-3

## EN VENTA

Lo está la casa de la calle del Puerto núm. 14, Villa-Carlos.

Informes en la misma.

2-4

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 30.—Mahon.

## TEATRO PRINCIPAL

COMEDIA Y ZARZUELA

GRAN COMPAÑÍA DIRIGIDA POR LOS PRIMEROS ACTORES

D. EMILIO MARTINEZ

D. JUAN GONZALEZ

figurando en ella como primera actriz, la notable artista

DOÑA ELISA GARRIGÓS DE LLORENS

Escogida función para el domingo 26 de Noviembre de 1899

17 DE ABOÑO

Escogida **FUNCION á beneficio del público**  
**MÓNSTRUO**

### PROGRAMA

- 1.ª Sinfonía.
- 2.ª A petición de los Sres. Abonados y del público, en vista del gran éxito alcanzado la noche de su estreno, se pondrá en escena por segunda y última vez, la magnífica comedia

## ¡BERNANDA!

En la que toman parte la Sra. Garrigós, Srta. Mendoza, Srta. Delgado, Sra. Castillo, Srta. Diaz, Sra. Gabaldon, y señora Jeréz, y los Sres. Martinez, Barbosa (A.), Gonzalez, Barbosa (O.), Ginetet, León, Portella, Llorens y Gonzalez.

La preciosa comedia cómica en 2 actos, original de los festivos y populares cuanto aplaudidos autores, D. Eusebio Blasco y D. M. Ramos Carrion, titulada

## LEVANTAR MUERTOS

### REPARTO

Carmen. Srta. Delgado  
Paca. Sra. Castillo  
Pepa. Srta. Mendoza  
Carlos. Sr. Barbosa (A.)  
Don Cenon. » Gonzalez  
Sinforoso. » León  
Gaspar. » Ginetet

COMEDIA DRAMÁTICA

### FUNCION MONSTRUO

en 4 actos en 2 actos

A las 8 y media en punto.

Precios los de costumbre.

### NOTAS

En ensayo el estreno del grandioso drama en 3 actos **LA FILARICA**.

El jueves, dia de Moda, **BERNANDA**.

En breve **LA DANA DE LAS CABELLAS**, Los dos Sargentos franceses.

Lo Sublime en lo Vulgar.